

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, llevará a cabo una sesión el día viernes 19 de febrero de 2016, a las 09:00 horas, en la Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y Arte, ubicado en la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 1537, Colonia Altamira en el Municipio de Nogales, Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 18 de febrero de 2016.

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2016

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Angélica María Payán García, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, al Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, a la titular del Ejecutivo Estatal, Claudia Pavlovich Arellano, al Secretario de Gobierno del Estado, Miguel Ernesto Pompa Corella, al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Raúl Arturo Ramírez Ramírez, a los Presidentes Municipales de la franja fronteriza de Sonora, para que dichas autoridades lleven a cabo de manera inmediata las acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, con el propósito de prevenir y atender de manera coordinada los casos de violencia y violación de Derechos Humanos de que son objeto las mujeres migrantes que atraviesan y/o son deportadas por los cruces fronterizos del Estado de Sonora, de igual forma se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado para que contemplen en su presupuesto anual recursos suficientes que permitan atender la problemática de la migración en su diferentes rubros.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Secretario de Educación y Cultura y al titular del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ambos del Gobierno del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos necesarios para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las escuelas de educación básica y preescolar ubicadas en la ciudad de Nogales, Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Manuel Fu Salcido, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Luis Videgaray Caso, a efecto de que en los lineamientos para la operación del Fondo para Fronteras, aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2016, se incluya al Municipio de Agua Prieta, Sonora, como parte de los territorios en donde se distribuirán recursos del mencionado Fondo.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Rodrigo Acuña Arredondo, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que esta Diputación Permanente, resuelva exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como los titulares de la

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta Local de Caminos, ambas del Gobierno del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos necesarios para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento del tramo carretera que conecta los municipios de Nogales y Santa Cruz.

8.- Iniciativa que presenta el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Gerardo Ruíz Esparza; de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, Ricardo Martínez Terrazas, y al Presidente Municipal de Nogales, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, a efecto de que coordinen las acciones necesarias para llevar a cabo la elaboración de un estudio sobre la situación de la movilidad urbana en Nogales, que permita contar con elementos para un plan integral de movilidad en el municipio, así como realizar un estudio sobre la infraestructura aeroportuaria en Nogales, que contribuya a definir los proyectos para mejorar su situación actual y elevar su competitividad a nivel regional impactando, por lo menos, los municipios de Agua Prieta, Cananea, Nacozari de García, Magdalena, Caborca, Pitiquito, Santa Ana y General Plutarco Elías Calles.

9.- Iniciativa que presenta la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo Estatal, Claudia Pavlovich Arellano, a la titular del Sistema Integral de la Familia (DIF Sonora), Karina Zarate Felix, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Ernesto de Lucas Hopkins, al titular de la Secretaría de Salud, Gilberto Ungson Beltrán, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Adolfo García Morales, al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Rodolfo Montes de Oca Mena, al titular de la Secretaría de Hacienda, Raúl Navarro Gallegos, y a los 72 Presidentes Municipales de Sonora, para que se lleven a cabo las acciones que den como resultado la definición de los perfiles propios y adecuados a la descripción del puesto de Trabajo Social; es decir, que las titularidades de las áreas de Trabajo Social, sean ocupadas por personal que acredite la culminación de una carrera a nivel licenciatura, técnico o diplomado especializado en Trabajo Social o, en su caso, otorgar las facilidades necesarias para que aquel cuyo perfil no encaje con estos supuestos, se actualice y acredite la especialización.

10.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DIA 19 DE FEBRERO DE 2016**

10-Febrero-2016 Folio 0453

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el documento que contiene la Glosa de las Cuentas Públicas correspondiente a los ejercicios fiscales 2012-2014. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

10-Febrero-2016 Folio 0454

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

10-Febrero-2016 Folio 0455

Escrito del Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Yecora, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene la Glosa y el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015. **RECIBO, SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN Y SE ENVÍA COPIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

10-Febrero-2016 Folio 0456

Escrito del Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene la Glosa y el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015. **RECIBO, SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN Y SE ENVÍA COPIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

10-Febrero-2016 Folio 0457

Escrito del tesorero del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015 y solicita que el documento sea considerado como la Glosa Municipal. **RECIBO, SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN Y SE ENVÍA COPIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

10-Febrero-2016 Folio 0458

Escrito del tesorero del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene la Glosa y el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015. **RECIBO, SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN Y SE ENVÍA COPIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

11-Febrero-2016 Folio 0459

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altar, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta original en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 87, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

11-Febrero-2016 Folio 0460

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cajeme, con el que solicita que este Poder Legislativo realice un atento exhorto a los demás ayuntamientos de la entidad, para que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 BIS de la Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos del Estado de Sonora, en relación a la promoción de la cultura de la donación de órganos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

11-Febrero-2016 Folio 0461

Escrito del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó presentar a esta Soberanía, iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Ley número 39, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del dicho Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

11-Febrero-2016 Folio 0462

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

12-Febrero-2016 Folio 0463

Escrito de la ciudadana Brenda Balderrama Morales, dirigido a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le expone la problemática relativa a la prestación de sus servicios laborales en diversos planteles de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora. **RECIBO Y ENTERADOS.**

12-Febrero-2016 Folio 0464

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la ley número 87, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

12-Febrero-2016 Folio 0465

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano

de gobierno municipal, aprobó la Ley número 85, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora en materia de transparencia. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

12-Febrero-2016 Folio 0466

Escrito del Presidente Municipal y de la Tesorera del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene la Glosa y el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015. **RECIBO, SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN Y SE ENVÍA COPIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

13-Febrero-2016 Folio 0467

Escrito de la titular del Ejecutivo Estatal, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al año 2015, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas del periodo Octubre-Diciembre. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

13-Febrero-2016 Folio 0468

Escrito del C. C. P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda, con el que remite los Estados Financieros Trimestrales del Gobierno del Estado que corresponden al periodo de Octubre-Diciembre del 2015. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

14-Febrero-2016 Folio 0469

Escrito del Arquitecto Luis Nelson Doria Gutiérrez, Secretario Particular del Gobernador de Nuevo León, dirigido al Secretario General de Gobierno de esa Entidad, donde le hace del conocimiento del oficio número 666-I/15, emitido por esta Soberanía en relación al Acuerdo número 37, aprobado el día 19 de noviembre de 2015, solicitándole se emita la

respuesta correspondiente. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 39, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

15-Febrero-2016 Folio 0470

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal otorgó licencia para separarse del cargo de Regidora Propietaria a la ciudadana Lorena Gutiérrez Landavazo, a partir de 12 de febrero hasta por 90 días, y entró en funciones la regidora suplente Brenda Lizeth Córdova Buzani, a quien se le tomó la protesta de ley correspondiente. **RECIBO Y ENTERADOS.**

15-Febrero-2016 Folio 0471

Escrito del secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015. **RECIBO, SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN Y SE ENVÍA COPIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

15-Febrero-2016 Folio 0473

Escrito del ciudadano Francisco Javier Bobadilla Sumano, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

15-Febrero-2016 Folio 0474

Escrito de la ciudadana Artemiza Michel Reyna, con la que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16 y 17-Febrero-2016 Folios 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0481, 0484, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0513, 0514, 0515, 0516, 0517, 0518, 0519, 0520, 0521, 0522, 0523, 0524, 0525, 0526, 0527, 0528, 0529, 0530, 0531, 0532, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0540, 0541, 0542, 0543, 0544, 0545, 0546, 0547, 0548, 0549, 0550, 0551, 0552, 0553, 0554, 0555, 0556, 0557, 0558, 0559 0560, 0561, 0562, 0565 y 0566.

Escritos de los Ayuntamientos de Aconchi, Santa Ana, San Pedro de la Cueva, Moctezuma, Carbó, Huásabas, Soyopa, Yécora, Suaqui Grande, Bacanora, Arivechi, General Plutarco Elías Calles, Villa Pesqueira, Cumpas, Bácum, Tepache, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Felipe de Jesús, Ónavas, Mazatán, Huépac, Huachinera, Granados, Bacerác, La Colorada, Banámichi, Divisaderos, Nacozari de García, Fronteras, Cucurpe, Santa Cruz, Tubutama, Magdalena, Sáric, Oquitoa, Naco, Altar, Arizpe, Bacadéhuachi, Ímuris, Rayón, Agua Prieta, Sahuaripa, Bacoachi, Etchojoa, Rosario, Quiriego, Huatabampo, Álamos, Benito Juárez, Nácori Chico, Opodepe, Úres, Caborca y Pitiquito, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas originales o certificadas en donde consta que esos órganos de gobierno municipal, aprobaron las leyes números 85 o 87, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.

16-Febrero-2016 Folio 0482

Escrito del ciudadano Jesús Luis Gámez García, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0483

Escrito del ciudadano Antonio Solís Canavett, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del

Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0493

Escrito del ciudadano Jesús Alberto Ibarra Félix, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0496

Escrito de la ciudadana Silvia Isabel Núñez Esquer, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0497

Escrito de la ciudadana Diana Jakeline Acosta Encinas, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0498

Escrito del ciudadano Jesús Lorenzo Campoy Garcés, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0499

Escrito de la ciudadana Nydia Aguirre Ruíz, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño

Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0500

Escrito del ciudadano Francisco Gómez Tagle Arteaga, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0501

Escrito de la ciudadana Lizette Georgina Sandoval Meneses, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0502

Escrito del ciudadano Guillermo Muñoz Fierro, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0503

Escrito del ciudadano Aquiles Fuentes Fierro, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0504

Escrito de la ciudadana Mirtha Irene Alvarado Verdugo, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación

del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0509

Escrito de la ciudadana María Elena Carrera Lugo, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

16-Febrero-2016 Folio 0510

Escrito del ciudadano Manuel Montaña Barcelo, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

17-Febrero-2016 Folio 0512

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal de 2015. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, diputada **Angélica María Payán García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía con el objeto de someter a consideración de la misma, **la presente Iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Enrique Peña Nieto, al Titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, al Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, a la titular del Ejecutivo Estatal, Claudia Pavlovich Arellano, al secretario de Gobierno del Estado, Miguel Ernesto Pompa Corella, al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Raúl Arturo Ramírez Ramírez, a los Presidentes Municipales de la franja fronteriza de Sonora, para que dichas autoridades lleven a cabo de manera inmediata las acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, con el propósito de prevenir y atender de manera coordinada los casos de violencia y violación de Derechos Humanos de que son objeto las mujeres migrantes que atraviesan y/o son deportadas por los cruces fronterizos del Estado de Sonora, de igual forma se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado para que contemplen en su presupuesto anual recursos suficientes que permitan atender la problemática de la migración en su diferentes rubros.**

Por lo anterior expuesto a través de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La migración hacia Estados Unidos ha crecido notoriamente en las últimas décadas, con consecuencias en la vida económica, política, demográfica y cultural de nuestro país. La forma en que se vive, se percibe y se concibe el fenómeno, por parte de quienes se van, de los que regresan y de aquellos que se quedan tiene repercusiones

especiales.

La migración de trabajadores mexicanos indocumentados a Estados Unidos es un fenómeno creciente que produce una dinámica territorial y que tiene repercusiones en lo local, a partir de influir en sus habitantes y en las relaciones económicas, políticas, sociodemográficas y culturales que producen. En este sentido, hay tres espacios donde se puede centrar la atención, el de expulsión, el de destino y el lugar de paso. En este último se concentra el punto de tensión entre la posibilidad y la imposibilidad de cambiar de país o de tener acceso a mejores oportunidades.

Las localidades fronterizas se han convertido en espacios receptores de personas que vienen de prácticamente todos los puntos de la República Mexicana y que tienen intenciones de cruzar “*al otro lado*”. El aumento en los controles, por parte de las autoridades estadounidenses, ha desplazado (más no eliminado) a las grandes ciudades como puntos principales de cruce, a favor de ciudades más pequeñas. Una de ellas, Nogales, ya se ha convertido en una ciudad media por su alta tasa de crecimiento durante las últimas décadas.

El problema de la migración se coloca en el centro de muchas preocupaciones tanto a escala nacional como internacional. De acuerdo con el Banco Mundial, México es el país que más expulsa trabajadores migrantes; el fenómeno en nuestra nación es creciente y reporta cifras mayores a las de China, Pakistán y la India. Entre 2000 y 2005 salieron 2 millones de mexicanos hacia Estados Unidos en busca de trabajo.

La migración ha adquirido relevancia en el marco de un mundo globalizado y se ha convertido en un tema prioritario de la agenda política binacional. Aunque los flujos con fines laborales vienen de fines del siglo XIX, en las últimas décadas aumentaron de manera considerable.

Resulta paradójico que en un mundo globalizado se flexibilice el

comercio y el intercambio de mercancías, pero se dificulten los flujos humanos. Sin embargo, la situación actual lleva a muchos individuos y familias a buscar esa opción. De manera tal, que ya sea temporal o permanentemente se instalan en la frontera

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que cada año emigran a Estados Unidos alrededor de un millón de mexicanos documentados y no documentados. Adicionalmente alrededor de 200 mil mexicanos son repatriados anualmente desde los Estados Unidos, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración (INM).

- La edad promedio de la población que emigra es de 26 años, y de cada 4 emigrantes, 3 son hombres y 1 es mujer.
- En 2015, según cifras del Instituto Nacional de Migración, un total de 207 mil mexicanos fueron repatriados desde los Estados Unidos, de los cuales 37 mil fueron repatriados por Sonora, y específicamente 18 mil por Nogales, 16 mil por San Luis Río Colorado y 3 mil por Agua Prieta.
- De los 37 mil mexicanos repatriados por Sonora en 2015, 33 mil eran mayores de 18 años (28 mil hombres y 5 mil mujeres) y 4 mil eran menores de edad (3,500 hombres y 500 mujeres).
- Si suponemos que los flujos migratorios de mexicanos documentados y no documentados se dan en la misma proporción que las repatriaciones reportadas por el INM, entonces tendríamos que del millón de mexicanos documentados y no documentados que emigran a los Estados Unidos, por Sonora emigran anualmente alrededor de 185 mil mexicanos y de estos 90 mil lo hacen específicamente por Nogales.

Actualmente se habla de una feminización de la migración, debido a que cada vez mayor número de mujeres migran como cabeza de familia y no como

dependientes de sus parejas. Las mujeres, al igual que los hombres, lo hacen para buscar nuevas oportunidades económicas y sociales que les permitan mejorar su calidad de vida.

Datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estiman 214 millones de migrantes en el mundo, de los cuales 49% son mujeres; en México la proporción constituye 24.5% y en América Latina se eleva a 50.1%.

De acuerdo con el Instituto para las Mujeres en la Migración, IMUMI, a pesar del pleno reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la legislación nacional e internacional, muchas mujeres que transitan por territorio mexicano no denuncian los abusos de los que son víctimas, debido al desconocimiento de sus derechos o por el temor a ser detenidas. Sufren agresiones físicas, abusos sexuales, secuestros, extorsiones, maltratos por parte de civiles como de las propias autoridades o son reclutadas por grupos de la delincuencia organizada que se dedican a la trata de personas, con el consecuente daño a su salud física y emocional.

Por todo lo anterior, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) considera urgente el diseño y aplicación de políticas públicas que contribuyan a garantizar su seguridad y el pleno acceso a los derechos humanos por igual de mujeres y hombres, nacionales y extranjeros en México.

Las mujeres son un grupo de población cuyo flujo migratorio va en aumento y tienen necesidades específicas de su sexo que es necesario destacar y diferenciar de las necesidades del sexo masculino para con esto generar programas y políticas públicas en beneficio de cada grupo en específico.

De manera particular habrá que referirnos a los maltratos de la Patrulla Fronteriza contra los indocumentados, en donde destacan los delitos sexuales, que pocas veces son denunciados por las víctimas. En el pasado reciente, en la ciudad de Tucson, Arizona, se logró condenar a un Agente por haber abusado sexualmente de una migrante mexicana de 19 años. Así podemos contar innumerables casos en donde los

protagonistas de las agresiones son las autoridades migratorias y policíacas de Estados Unidos.

Sin embargo las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la frontera norte no son privativas de las autoridades norteamericanas ni de los grupos racistas, sino que también las autoridades mexicanas actúan con similar o peor impunidad. Una de las corporaciones policíacas que ha sido constantemente señalada por las organizaciones no gubernamentales es la Policía Federal, cuyos agentes se han dedicado a extorsionar a los migrantes que pretenden internarse hacia los Estados Unidos. Son constantes las quejas de los indocumentados, en donde se dice que la Policía Federal ha convertido la frontera en zonas de despojo, persecución y extorsión contra los migrantes, que luego de amenazar con detenerles, les sustraen diferentes cantidades de dinero.

Las policías municipales de casi todas las ciudades de la frontera norte son señaladas por los migrantes indocumentados como las mayores fuentes de extorsiones y agresiones. Eso se observa frecuentemente en los diarios de las localidades, puesto que difícilmente los migrantes se atreven a denunciar ante las autoridades competentes.

Aunado a todo lo anterior existe un penosísimo tema: el sinfín de mujeres migrantes que son violadas en la frontera norte del territorio mexicano, donde los que acechan a los migrantes a menudo tienen vínculos con los polleros.

En lo que respecta a la frontera norte, es de resaltar la plena desprotección que sufren las mujeres al intentar el cruce desde Sonora, especialmente desde Agua Prieta hasta Sásabe, el tramo más transitado pese al despliegue de muchos agentes en Arizona y el uso de la más alta tecnología. Diversas organizaciones que se solidarizan con los migrantes han externado repetidamente su preocupación por la gran cantidad de asaltos sexuales que se suman a otros delitos cometidos en contra de los migrantes y en específico contra las mujeres migrantes.

En los últimos años se incrementó marcadamente el número de mujeres migrantes que reportaron asaltos sexuales (algo que confirman los consulados en esa área) ya que los maleantes se aprovechan de que cada vez más mujeres intentan el cruce por el desierto. Para poner esto en contexto, se estima que en México únicamente una de cada diez mujeres violadas lo denuncia. Y por razones obvias, las mujeres migrantes son las víctimas menos dispuestas a hacerlo, especialmente si logran entrar a Estados Unidos sin ser detectadas. Es decir, se reporta apenas una pequeña fracción de estas violaciones.

Por lo anterior se exhorta a las autoridades competentes y en especial al Instituto Nacional de Migración para que refuerce las medidas para prevenir los mencionados asaltos sexuales.

De igual forma se solicita se revisen los procedimientos para las repatriaciones desde Estados Unidos, puesto que los acuerdos vigentes no toman en cuenta la extrema vulnerabilidad de las mujeres que viajan solas. Hasta este punto, únicamente se privilegia a las mujeres embarazadas en el momento de ser deportadas.

El Programa de Defensa e Incidencia Binacional de la Iniciativa Frontera Norte de México, elaboro un estudio “Violaciones a Derechos Humanos de Personas Migrantes Mexicanas Detenidas en los Estados Unidos 2011-2012”, dicho estudio aborda entre otros temas las violaciones a derechos civiles de connacionales durante su proceso de detención y expulsión de los Estados Unidos, sin embargo, la recurrencia de actos violatorios perpetrados en territorio mexicano por particulares y agentes gubernamentales de los tres niveles de gobierno en contra de migrantes nacionales y extranjeros provocó que se atendiera este tipo de casos visibilizándolos.

De acuerdo a este estudio, de los agentes gubernamentales, la Policía Municipal se ha colocado a la cabecera en los abusos cometidos en contra de migrantes en toda la frontera norte, que van desde la agresión física y verbal hasta la retención de pertenencias, robo y extorsión.

Esta dinámica compone el actuar de las corporaciones policiales de las fronteras de Agua Prieta y Nogales, donde la exigencia de una identificación y la falta de esta constituyen motivo suficiente para el inicio de una serie de arbitrariedades en contra de los derechos de las personas migrantes, aun cuando en las normativas locales no existe precepto alguno que faculte a los agentes de seguridad para tal exigencia, por este motivo y con el fin de legitimar los arrestos de los que algunas personas migrantes son objeto, imponen falsos cargos como la comisión de faltas administrativas, les extorsionan para no prolongar su detención o no ser entregados al Instituto Nacional de Migración para enfrentar una deportación, esto último en caso de transmigrantes.

Lo anterior, de acuerdo al estudio mencionado, representa una política de seguridad no armonizada con la perspectiva derecho humanista e implantada por agentes municipales en la frontera norte de México.

Aunado a lo anterior, en las fronteras de Agua Prieta y Nogales se han realizado detenciones arbitrarias legitimándolas discrecionalmente bajo la figura de “vagancia” o “alteración del orden público” establecidas en los Bandos de Policía locales. Los agentes municipales de la ciudad de Nogales de ninguna manera son la excepción, el acoso y la discriminación son parte de su ilegítimo actuar.

Por si fuera poco, otro insumo que se añade a la inseguridad, vulnerabilidad y por ende, violación a los derechos humanos de las personas migrantes en México es el crimen organizado, entre sus víctimas se encuentran fácilmente a hombres, mujeres, niños y niñas migrantes, ejerciendo contra ellos actos de agresión física, emocional y patrimonial e incluso privación ilegal de la libertad, a través de pagos de cuota, extorsiones y secuestros.

Otra figura que se suma a los peligros en el desierto, lugar de cruce de la frontera hacia Estados Unidos, son los llamados “bajadores”, quienes roban a las personas migrantes sus recursos económicos haciendo uso de la violencia, armas blancas y de fuego, amenazas y actos degradantes, tal como lo narra una pareja originaria de Puebla

que fue asaltada en Agua Prieta por dos personas encapuchadas, que para registrar a hombres y mujeres les bajaron los pantalones, ella incluso fue tocada inapropiadamente en sus partes íntimas frente a su esposo, al igual que otras compañeras del grupo, al final lograron quitarles \$700.00 pesos.

Es evidente la confabulación entre los llamados “bajadores” y los traficantes de personas, quienes con engaños y alimentando el deseo de cruzar a territorio estadounidense los llevan a lugares despoblados para dejarlos a expensas de aquéllos.

Lo anterior es motivo de indignidad al saber que las corporaciones encargadas de la seguridad son aquéllas quienes trasgreden los derechos e integridad de este gremio que vive su movilidad asechado de injurias. Evidentemente, después de todo lo ocurrido, hombres y mujeres migrantes difícilmente se atreven a denunciar a sus abusadores, ya que las amenazas hacia su vida y familia son más fuertes que el deseo de justicia. La sanción recae, no en los perpetradores, sino en los y las migrantes, quienes al guardar silencio se obligan a cargar con la impotencia de un Estado que vulnera, ya sea por acción, omisión o aquiescencia.

Esto representa una amenaza viva y latente que exhibe al Estado mexicano por la inobservancia de su obligación de proteger a toda persona bajo su jurisdicción y propiciar condiciones dignas que aseguren su integridad personal y familiar; en consecuencia, la acción u omisión de cualquier autoridad pública, constituye un hecho imputable al Estado que compromete su responsabilidad internacional en los términos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Derecho Internacional, ya que genera un ilícito internacional, supuesto bajo el cual no se requiere determinar la culpabilidad, intencionalidad e identificación individual de sus autores, sino es suficiente que exista un quebrantamiento a la obligación de aquél, tal como lo indica la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe sobre Seguridad Ciudadana y los Derechos Humanos.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, al Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, a la titular del Ejecutivo Estatal, Claudia Pavlovich Arellano, al Secretario de Gobierno del Estado, Miguel Ernesto Pompa Corella, al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Raúl Arturo Ramírez Ramírez, a los Presidentes Municipales de la franja fronteriza de Sonora, para que dichas autoridades lleven a cabo de manera inmediata las acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, con el propósito de prevenir y atender de manera coordinada los casos de violencia y violación de Derechos Humanos de que son objeto las mujeres migrantes que atraviesan y/o son deportadas por los cruces fronterizos del Estado de Sonora, de igual forma se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado para que contemplen en su presupuesto anual recursos suficientes que permitan atender la problemática de la migración en su diferentes rubros.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Nogales, Sonora, a 19 de Febrero de 2016

C. DIPUTADA ANGELICA MARIA PAYAN GARCIA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita Brenda Elizabeth Jaime Montoya, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARÍO DE EDUCACION Y CULTURA Y AL TITULAR DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA Y PREESCOLAR UBICADAS EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 3º de la Constitución Política Federal establece que toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado está obligado a impartir educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, garantizando la calidad en la educación, de tal suerte que la infraestructura educativa contribuya al máximo logro de aprendizaje de los educandos.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información.

En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción. Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación.

De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones.

La experiencia mundial muestra la existencia de una estrecha correlación entre el nivel de desarrollo de los países, con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica.

Atrás quedaron los tiempos en que se consideraba a las erogaciones en educación como un gasto. En la actualidad, el conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social.

En suma, la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. Es un bien social que hace más libres a los seres humanos.

Pero un buen sistema de enseñanza debe partir por contar con espacios e instalaciones adecuadas, dignas y funcionales. Sin duda, los espacios escolares dignos no conllevan automáticamente a un sistema educativo de primer nivel, pero sin duda, son la antesala para ello.

Las escuelas, además de ser el lugar donde niños y jóvenes aprenden, también son el sitio donde pasan más tiempo después de su hogar. Por ello, una parte importante a considerar para el desarrollo de la educación es la infraestructura con la que operan los centros educativos.

De acuerdo con el estudio de infraestructura escolar realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en México son pocas las escuelas que disponen de todos los espacios físicos de apoyo a la enseñanza: salones de cómputo, bibliotecas escolares, salas de profesores y salones de actividades artísticas.

Entre 95 y 99 por ciento de las escuelas indígenas no cuentan con ninguno de los espacios antes mencionados, o tienen solamente biblioteca escolar.

De acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los espacios escolares son también lugares de convivencia, donde se expresan y desarrollan las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar. Sin embargo, el estudio del INEE encontró que sólo un 55 por ciento de las primarias nacionales cuentan con todos los espacios administrativos y de uso común necesarios: dirección, tienda escolar o cooperativa, almacén, patio de recreo, áreas verdes y baños.

En cuanto al mantenimiento y conservación de las instalaciones, sólo el 50 por ciento de las primarias a nivel nacional cuentan con planteles en buen estado, con

una infraestructura bien conservada, y un 15 por ciento de las escuelas presentan problemas de inmuebles, fisuras, cuarteaduras y otros daños visibles.

En el estudio “Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana” del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se señala la relación que existe entre la infraestructura educativa y el aprendizaje y rendimiento de niños y jóvenes. Los alumnos que estudian en establecimientos educativos con mejores condiciones de infraestructura se sienten más interesados por asistir a clase que aquellos que lo hacen en instalaciones que no disponen de servicios básicos y atractivos adicionales.

Y es que, a pesar de que los índices de orden y limpieza de los planteles educativos muestren resultados favorables, con un 82 por ciento en buenas condiciones, y que casi la totalidad de alumnos dispone de un mueble donde sentarse a trabajar, aún existen más de 15 mil escuelas en las que no se cuenta con un escritorio para el profesor al interior de las aulas.

Todo lo anterior ocasiona que sólo un 69 por ciento de los salones de clase podrían catalogarse como espacios favorables para que se desarrolle el trabajo escolar, mientras que un 6 por ciento se encuentra en el extremo totalmente opuesto del índice.

El INEE concluye el estudio resaltando la existencia de casos importantes donde la seguridad de las comunidades escolares está en posible riesgo debido al deterioro de la infraestructura, y expresa la importancia de implementar acciones prontas para salvaguardar la integridad de alumnos y personal educativo. Por su parte, el BID advierte que la calidad de la infraestructura escolar podría ser una de las causas del nivel de aprendizaje de los estudiantes latinoamericanos.

Para lograr un cambio, es necesario crear políticas sociales que atiendan estas condiciones, y no únicamente acciones educativas. Así como destinar una distribución de ingresos al mantenimiento y conservación de los edificios escolares, además

de una supervisión del uso que se le da a los distintos espacios de los que dispone cada escuela para aprovecharlos de la mejor manera, dando prioridad al equipamiento y conservación de aulas escolares, así como a los espacios físicos que apoyan el aprendizaje de los alumnos como son bibliotecas, salones de cómputo y laboratorios de ciencias.

Es lamentable pero aquí en Nogales aún hay escuelas que carecen de mobiliario básico para los alumnos como lo son mesabancos, abanicos, iluminación, así como infraestructura básica de primera necesidad como sanitarios en condiciones adecuadas, energía eléctrica, aulas suficientes, por mencionar algunas de las problemáticas más recurrentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Secretario de Educación y Cultura y al titular del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ambos del Gobierno del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos necesarios para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las escuelas de educación básica y preescolar ubicadas en la ciudad de Nogales, Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Nogales, Sonora, a 19 de febrero de 2016.

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, **Carlos Manuel Fu Salcido**, diputado integrante del Partido Acción Nacional, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Luis Videgaray Caso, a efecto de que en los lineamientos para la operación del Fondo para Fronteras, aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2016, se incluya al municipio de Agua Prieta como parte de los territorios en donde se distribuirán recursos del mencionado Fondo, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en atención a sus atribuciones constitucionales, aprobó a finales del año pasado el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

El artículo noveno transitorio del citado Decreto se establece que:

“En el Anexo 20 de este Presupuesto se incluye la cantidad de \$1,600,000,000.00, (Mil seiscientos millones pesos) para la constitución del Fondo para Fronteras, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios que se destinarán a coadyuvar a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

Dichos recursos se encuentran aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y serán transferidos a las secretarías de Desarrollo Social y Economía. La distribución por entidad federativa será convenida por las dependencias antes referidas.

El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal”.

El antecedente inmediato de este Fondo fue su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, como una acción para mitigar el impacto por la entrada en vigor de la reforma fiscal, que elevó la tasa del Impuesto al Valor Agregado del 11 al 16% en las regiones fronterizas del país.

Cabe señalar que en los lineamientos de operación del Fondo, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 28 de febrero de 2014, se consideró dentro del anexo correspondiente a los municipios de Caborca, Cananea, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Nogales, Santa Cruz y Naco, como territorios donde se distribuirían recursos del Fondo, quedando excluido el municipio de Agua Prieta.

No hay ninguna razón geográfica o técnica para excluir al municipio de Agua Prieta de la relación de territorios comprendidos por el Fondo. No queremos que vuelva ocurrir, no queremos que nos vuelvan a dejar fuera, los aguapretenses lo necesitan.

En 2014 al dejar fuera a Agua Prieta sus pobladores y empresarios no tuvieron acceso a los apoyos previstos por las Secretarías de Economía y Desarrollo Social, lo que sin duda jugó en su contra ante el nuevo escenario fiscal.

Agua Prieta es franja fronteriza del Estado y ha resentido por igual los efectos del aumento de la tasa del IVA producto de la reforma fiscal.

Es por ello que desde aquí, desde Nogales, queremos hacer un atento llamado a la autoridad hacendaria del país, que sabemos se encuentra en el proceso de elaboración de los lineamientos de operación del Fondo para Fronteras, para que incorpore a Agua Prieta a los municipios considerados para el ejercicio fiscal 2016.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente propuesta:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado, resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Luis Videgaray Caso, a efecto de que en los lineamientos para la operación del Fondo para Fronteras, aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2016, se incluya al Municipio de Agua Prieta, Sonora, como parte de los territorios en donde se distribuirán recursos del mencionado Fondo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente iniciativa de decreto sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Nogales, Sonora, a 19 de febrero de 2016

DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito Rodrigo Acuña Arredondo, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y DE LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA QUE CONECTA LOS MUNICIPIOS DE NOGALES Y SANTA CRUZ, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El municipio de Santa Cruz se encuentra localizado a unos 10 kilómetros al sur de la Frontera entre Estados Unidos y México, sobre la rivera del río Santa Cruz, siendo su principal medio de comunicación un camino de terracería que la une hacia el sur con la carretera Federal número 2 con destino a Nogales, además de encontrarse comunicado mediante una línea de ferrocarril que la une hacia el este con Cananea, Naco y Agua Prieta, y hacia el oeste con Nogales.

De acuerdo a los resultados del más reciente Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total de Santa Cruz es de poco más de 2000 habitantes.

Aunque es un municipio pequeño en cuanto a población, tiene un enorme potencial para convertirse en un destino turístico regional.

Es ideal para los visitantes realizar excursiones por la zona, ya que en las partes altas de las montañas existen bosques de encino y pequeñas áreas de agricultura de riego, las cuales nos transportan a la vida de campo.

Los amantes del deporte cinegético podrán encontrar en Santa Cruz especies de venado de cola blanca, puma, liebre, coyote y jabalí, por nombrar algunas.

Los paseos por el pueblo son por demás placenteros, pues nos ofrece bellas vistas a la Iglesia y a la pintoresca plaza principal.

Una fecha excelente para visitar el pueblo es el 3 de mayo, ya que los pobladores acostumbran celebrar la Santa Cruz con visitas al Cerro de la Cruz.

Sin embargo, la principal ruta de acceso a este municipio lo constituye una carretera, o más bien un camino, por demás accidentado y con poco o nulo mantenimiento que complica su tránsito y, consecuentemente, disminuye y desincentiva el número de visitantes potenciales a esta región.

La Constitución de Sonora establece la obligación del Gobernador de velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad, así como promover e inducir en el Estado, el progreso económico, social, político y cultural y, en general, el bienestar de la población en todos los órdenes, procurando que sea compartido y equilibrado entre centros urbanos y rurales, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los planes y programas del Gobierno.

En ese tenor, es importante que los recursos presupuestales lleguen a quienes más lo necesitan, buscando en todo momento impulsar las economías regionales, pues sólo de esta manera se podrá lograr un desarrollo equitativo en todo el Estado.

En días pasados el Gobierno del Estado anunció un ambicioso programa de rescate carretero con una inversión superior a los 1,000 millones de pesos.

En el margo de dicho programa, resulta oportuno solicitar al Gobierno del Estado la inclusión de la rehabilitación y mejoramiento del tramo carretero Santa Cruz-Nogales como una de las prioridades para invertir parte de esos recursos, ya que el hecho de tratarse de un tramo de terracería lo hace más vulnerable a sufrir desgaste y, por lo tanto, su mantenimiento resulta más costoso.

Lo anterior no sólo propiciará la posibilidad de que Santa Cruz tenga más visitantes, sino que hará la carretera más segura y se evitarán accidentes trágicos por la pérdida de vidas, además de la derrama económica que se generará en la mano de obra para la rehabilitación de esta rúa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta Local de Caminos, ambas del Gobierno del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos necesarios para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento del tramo carretera que conecta los municipios de Nogales y Santa cruz.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE
Nogales, Sonora, a 19 de febrero de 2016.

DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, **José Armando Gutiérrez Jiménez**, Diputado integrante del Partido Acción Nacional, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Gerardo Ruíz Esparza; de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, Ricardo Martínez Terrazas, y al Presidente Municipal de Nogales, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, a efecto de que coordinen las acciones necesarias para llevar a cabo la elaboración de un estudio sobre la situación de la movilidad urbana en Nogales, que permita contar con elementos para un plan integral de movilidad en el municipio, así como realizar un estudio sobre la infraestructura aeroportuaria en Nogales, que contribuya a definir los proyectos para mejorar su situación actual y elevar su competitividad a nivel regional impactando, por lo menos, los municipios de Agua Prieta, Cananea, Nacozari de García, Magdalena, Caborca, Pitiquito, Santa Ana y General Plutarco Elías Calles, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población del municipio de Nogales prácticamente se duplicó en los últimos 20 años al pasar de 133 mil personas en 1995 a 245 mil para 2015.

Este dinamismo es sin duda reflejo del crecimiento económico de esta zona fronteriza, en donde la industria maquiladora ocupa un lugar destacado por su oferta laboral, la cual es aprovechada tanto por los habitantes de Nogales así como por mexicanos de toda nuestra República, los que en su gran mayoría, a la postre, optan por radicar en definitiva en esta heroica ciudad de Nogales.

Sin embargo, el rápido crecimiento poblacional ha rebasado la capacidad instalada en materia de vías de comunicación, transporte e infraestructura urbana indispensables para la movilidad de las personas.

El sistema vial de Nogales está compuesto de vías regionales, primarias, secundarias o colectoras y locales, además de vialidades de uso peatonal como lo son las escalinatas y los andadores. Este sistema es resultado de la topografía característica de la ciudad.

El modelo principal de este sistema es lineal, sobre el eje norte-sur que comienza al sur con la carretera México número 15, y que se divide en varias vialidades principales al llegar a la mancha urbana pero continúan el mismo eje hasta llegar a la línea fronteriza.

La explosión demográfica antes descrita, ha venido aparejada con serias problemáticas para la ciudad, como por ejemplo que en la actualidad se tiene detectado que por metro cuadrado, hay más vehículos circulando en Nogales que en Hermosillo. Esta saturación ha rebasado la capacidad de crecimiento y planeación de la ciudad, provocando un desarrollo históricamente reaccionario, sin planeación, a los diversos inconvenientes que acarrea como la saturación de las rúas y la contaminación al medio ambiente, particularmente a la calidad del aire, entre otros.

En lo que respecta al servicio de transporte público, la oferta del servicio no corresponde a la demanda del mismo, pues hoy se tienen detectadas grandes carencias, tanto cualitativas como cuantitativas, tanto en las vialidades existentes, en las rutas diseñadas y en las aproximadamente 300 unidades en servicio, la mayoría obsoletas por la antigüedad de su modelo y de las dimensiones de las unidades, no aptas para la topografía de nuestra ciudad.

No hay espacios adecuados para la libre circulación de personas con discapacidad en la ciudad y la operación del ferrocarril en la zona urbana es otra fuente que perturba el tránsito de los habitantes.

Los ciudadanos y la sociedad civil organizada han manifestado de manera recurrente la necesidad de mejorar la movilidad urbana en Nogales, como medio para obtener una mejor calidad de vida.

Por ello para resolver de fondo las necesidades actuales y futuras de movilidad y evitar caer en acciones de corto plazo sin fundamento, es que se requiere un estudio profesional sobre el tema, que tenga como propósito evaluar las condiciones actuales en la ciudad y determinar los tiempos y formas de movimiento de las personas que conviven en la misma.

Además, el estudio de movilidad permitiría a los Nogalenses determinar los proyectos de infraestructura urbana, de vialidades, de conducción de aguas, de transporte de las personas, para mejorar la movilidad en las próximas décadas.

Es importante que los tres niveles de gobierno se coordinen en esta tarea, por supuesto contando con la participación de expertos en urbanismo, arquitectura e ingeniería, para obtener un estudio útil y confiable.

Por otro lado, por lo que respecta al tema de la conectividad aérea estamos por demás rezagados. No contamos con un aeropuerto que nos permita conectarnos con otros lugares de México y del mundo, lo que le resta competitividad a la ciudad de Nogales y a la región norte de nuestro Estado.

El actual aeropuerto internacional de Nogales forma parte de la red de aeropuertos y servicios auxiliares, organismo descentralizado del Gobierno Federal, desde su apertura en 1966. Se localiza a poco más de 13 kilómetros de la línea internacional

y está asentado sobre una superficie de más de 100 hectáreas al sur-poniente de la mancha urbana.

Sin embargo, a pesar de ser Nogales punto fundamental en la región que comprende Agua Prieta, Cananea, Nacozari, Magdalena, Caborca, Pitiquito, Santa Ana y Sonoyta, con más de medio millón de habitantes en total, con una industria maquiladora de exportación y nacional pujante, así como una industria minera de primer orden, el aeropuerto presenta limitaciones para ponernos a la altura en materia de conectividad.

Pero se deben hacer las cosas correctamente. Por ello es necesario contar en primer lugar con un estudio que ayude a definir el aeropuerto internacional que la región requiere, incluyendo la posibilidad de ampliar el existente o proceder a su reubicación.

Es indispensable que la autoridad tome las decisiones correctas con base en información técnica y objetiva. El estudio que se propone abona en este sentido.

El objetivo final es contar con un puerto aéreo que contribuya a la movilidad de personas y mercancías hacia el resto del país y del mundo, lo que será factor fundamental para la consolidación de desarrollo económico regional.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Gerardo Ruíz Esparza; de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, Ricardo Martínez Terrazas, y al Presidente Municipal de Nogales, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, a efecto de que coordinen las acciones necesarias para llevar a cabo la elaboración de un estudio sobre la situación de la movilidad urbana en

Nogales, que permita contar con elementos para un plan integral de movilidad en el municipio, así como realizar un estudio sobre la infraestructura aeroportuaria en Nogales, que contribuya a definir los proyectos para mejorar su situación actual y elevar su competitividad a nivel regional impactando, por lo menos, los municipios de Agua Prieta, Cananea, Nacozari de García, Magdalena, Caborca, Pitiquito, Santa Ana y General Plutarco Elías Calles.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

A T E N T A M E N T E

Nogales, Sonora, a 19 de febrero de 2016

DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, Sandra Mercedes Hernández Barajas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual se exhorta a la Titular del Ejecutivo Estatal, Claudia Pavlovich Arellano, a la Titular del Sistema Integral de la Familia (DIF Sonora), Karina Zarate Felix, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Ernesto de Lucas Hopkins, al Titular de la Secretaría de Salud, Gilberto Ungson Beltrán, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Adolfo García Morales, al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Rodolfo Montes de Oca Mena, al Titular de la Secretaría de Hacienda, Raúl Navarro Gallegos, y a los 72 Presidentes Municipales de Sonora, para que se lleven a cabo las acciones que den como resultado la definición de los perfiles propios y adecuados a la descripción del puesto de Trabajo Social. Esto es; que las titularidades de las áreas de Trabajo Social, sean ocupadas por personal que acredite la culminación de una carrera a nivel licenciatura, técnico, o diplomado, especializado en Trabajo Social. O en su caso, otorgar las facilidades necesarias para que aquel cuyo perfil no encaje con estos supuestos, se actualice y acredite la especialización.**

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Trabajador Social es un profesional que interviene con sentido de responsabilidad y compromiso en la atención de problemas y necesidades, tanto individuales como colectivas, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente.

Su preparación le permite intervenir en diversos espacios de la vida social, como la atención de problemas en los distintos niveles educativos, resolver problemas sociales que inciden en la salud individual y comunitaria, y en el ámbito penitenciario, entre otras.

Los Trabajadores Sociales son agentes que entrelazan el quehacer público y la sociedad, para identificar, mediar y resolver necesidades y conflictos, siendo solidario y sensible en su actuar.

En un momento en donde es importante reconstruir el tejido social, alterado por fenómenos como las adicciones, la delincuencia, la discriminación y la falta de oportunidades de empleo, su participación se vuelve fundamental.

Las autoridades estatales y municipales deben empoderar a estos profesionales para que, aprovechando sus capacidades, contribuyan de manera más activa a recomponer las relaciones sociales. Necesitamos gobiernos más sensibles y cercanos a la gente. Los trabajadores sociales pueden contribuir a ese objetivo.

En los gobiernos estatal y municipal prestan sus servicios centenas de trabajadores sociales, ubicados en diferentes oficinas públicas. Son un activo muy importante. Sin embargo, se necesita que desplieguen todas sus potencialidades, que tengan un mayor acercamiento e involucramiento con la realidad cotidiana de las personas y sus familias, que se conviertan en agentes efectivos para resolver problemas.

Se han presentado en Nogales y otros municipios hechos lamentables donde algunos estudiantes están participando en actos delictivos con grupos organizados.

Situaciones como la anterior son reflejo de manera directa del deterioro en nuestra sociedad, que lamentablemente se hace presente en nuestros centros escolares.

Pero es justamente ahí, donde están los problemas, donde con un mayor involucramiento de los trabajadores sociales, se podrán identificar y prevenir conductas nocivas que afectan a nuestros niños y jóvenes.

Conociendo las condiciones en las viven ellos y sus familias, podremos como autoridad, realizar una intervención más efectiva y dar una atención más integral a sus necesidades, para que su entorno cambie para bien.

Hay servidores públicos en la administración pública estatal y municipal que tienen la vocación de servir a los demás, pero no cuentan con los medios suficientes para desarrollar de manera óptima su labor. Es importante que las autoridades proporcionen los elementos a los Trabajadores Sociales, ya que en esa medida será posible lograr mejores resultados.

Como se puede apreciar, la actividad de los Trabajadores Sociales es transversal. Su quehacer y sus acciones repercuten en distintas áreas de gobierno. Lo que los convierte en articuladores naturales de políticas públicas.

La función básica de los Trabajadores Sociales no está siendo capitalizada en la administración pública. Una gran parte no cumplen su función de intervenir en la atención de problemas y necesidades. Requerimos que eso cambie.

Es el momento de cambiar políticas administrativas inadecuadas que han desviado el propósito de los Trabajadores Sociales de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida, diseñando e implementando propuestas de intervención pública en para resolver necesidades y conflictos sociales.

Afortunadamente en nuestros jóvenes existe la vocación por servir a los demás. Durante el ciclo 2014-2015 egresaron 74 estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social por parte de la Universidad de Sonora. Es indispensable que los gobiernos aprovechen el capital humano que proviene de la academia. Y trabajadores sociales que

egresaron de generaciones anteriores, que cuentan con la experiencia, pues en el pasado contábamos con esos elementos tan valiosos.

Aprovechemos a quienes están preparados y sensibilizados hacia la problemática social, con facilidad para establecer relaciones interpersonales, escuchar y comprender a las personas y actuar con objetividad, con apertura, adaptabilidad y tolerancia en clínicas, hospitales, centros comunitarios, escuelas, centros de readaptación social, guarderías, en la procuración de justicia, y en muchos otros espacios públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto y esperando contar con su respaldo, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo Estatal, Claudia Pavlovich Arellano, a la titular del Sistema Integral de la Familia (DIF Sonora), Karina Zarate Felix, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Ernesto de Lucas Hopkins, al titular de la Secretaría de Salud, Gilberto Ungson Beltrán, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Adolfo García Morales, al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Rodolfo Montes de Oca Mena, al titular de la Secretaría de Hacienda, Raúl Navarro Gallegos, y a los 72 Presidentes Municipales de Sonora, para que se lleven a cabo las acciones que den como resultado la definición de los perfiles propios y adecuados a la descripción del puesto de Trabajo Social; es decir, que las titularidades de las áreas de Trabajo Social, sean ocupadas por personal que acredite la culminación de una carrera a nivel licenciatura, técnico o diplomado especializado en Trabajo Social o, en su caso, otorgar las facilidades necesarias para que aquel cuyo perfil no encaje con estos supuestos, se actualice y acredite la especialización.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve solicitar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe sobre las acciones realizadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo primero de este resolutivo, en un lapso no mayor a 30 días hábiles, con el contenido que el mismo artículo establece.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Atentamente
Nogales, Sonora, a 19 de febrero de 2016

Dip. Sandra Mercedes Hernández Barajas

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.